



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años, a favor de Don Antonio Ardid Manchón, de nacionalidad española, con residencia en Madrid, calle de Génova nº 4, por "APARATO PORTA-LICENCIAS PARA AUTOMOVILES"

El aparato que se desea patentar sirve para colocarlo en los parabrisas de los automoviles, pegado al cristal por medio de una sustancia adecuada, de las muchas que se conocen para tales fines, previamente introducida en aquél la licencia de circulación del vehículo, de manera que pueda leerse a través del cristal.

Consta de tres piezas: un aro de ebonita, latón u otro metal, o de cualquiera otra materia similar apropiada, (figª 1ª), limitado por dos rebordes un rebaje, (B-figuras 1ª y 2ª) que lleva el aro en su parte interior: el inferior (C) mayor que el superior (A); cuyo rebaje sirve de marco a la cartulina donde va escrita la licencia, que va colocada, como queda dicho, de manera que pueda leerse a través del cristal y sujeta por su dorso con una tapa (figuras 3ª y 4ª) de su superficie convexa (E), siendo cóncava la opuesta; cuya tapa encaja en el aro, dejando espacio suficiente en el reba-



25 je para ser a su vez sujeta por un alambre circular
(=H-figura 5ª), colocado sobre el contorno plano de
la tapa (D- figuras 3ª y 4ª) y que actua como muelle,
alojándose en el espacio que queda entre el reborde
superior del aro y el contorno plano de la tapa; este
30 alambre en su posición libre tiene mayor diámetro que
introducido en el aparato, lo que ha de verificarse
obligándole a reducir dicho diámetro hasta casi tocar
se ambos extremos del alambre y como el reborde del
aro le impide volver a su primitivo o natural diáme-
35 tro, queda sujeto perfectamente y no puede salirse ni
por lo tanto la tapa ni la licencia. Para sacar ésta
cuando haya que renovarla o convenga, con un punzón
cualquiera introducido en una pequeña ondulación (G)
que lleva el muelle, se hace palanca obligándole a sal-
40 tar de su sitio y quedando entonces libre la tapa.

La segunda pieza es la mencionada tapa (figuras
3ª y 4ª), y la tercera el referido muelle de alambre,
(figura 5ª).

En la figura (2ª, que representa un corte del aro,
45 distingue perfectamente el rebaje (B), de que queda
hecha mención y los rebordes (C).

La figura 4ª es una vista lateral de la tapa en
la que (D) indica el contorno plano, (E) la superfi-
cie superior convexa (siendo cóncava la opuesta) y (F)
50 es un tornillo fijo en el centro de la tapa, entre la
cual y la cabeza del tornillo se interpone una grande-
la que sirve de adorno y para llevar estampada marca
o anuncios, pero que no siendo esencial esta pequeña
pieza puede prescindirse de ella al fabricar los apa-
55 ratos.

El aro va impregnado en la superficie plana infe-



rior del reborde mayor, de una sustancia cualquiera
que sirva para pegar metales y cristales y que al
aplicar el aparato al parabrisas, quede perfectamen-
te adherido a él, siendo preciso para que se despren-
da, el empleo de fuerza, con arreglo a las condicio-
nes de adherencia de la sustancia que se haya utili-
zado.

N O T A :

Reivindico a mi favor, como patente de introduc-
ción por diez años en España, un "APARATO PORTA-LI-
CENCIAS PARA AUTOMOVILES", compuesto de un arco, una
tapa metálica y un muelle, que forman un conjunto
destinado a contener la cartulina en que va exten-
dida la licencia de circulación de automóviles, colo-
cándolo en los parabrisas de manera que se pueda
leer dicha licencia a través del cristal.

Todo ello conforme a lo descrito en esta memo-
ria que consta de tres hojas mecanografiadas por
una sola cara y con referencia a los dibujos que
se acompañan.

Madrid 7 de Febrero de 1930.

Fig. 1.

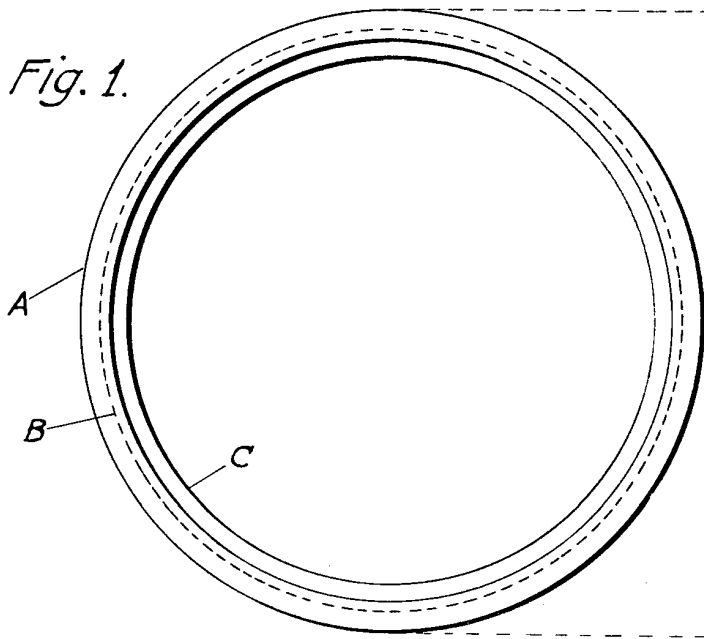


Fig. 2.

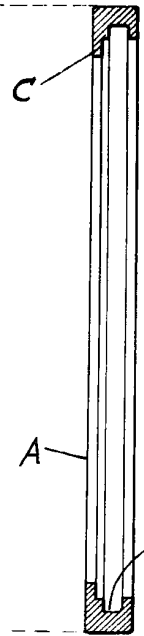


Fig. 3.

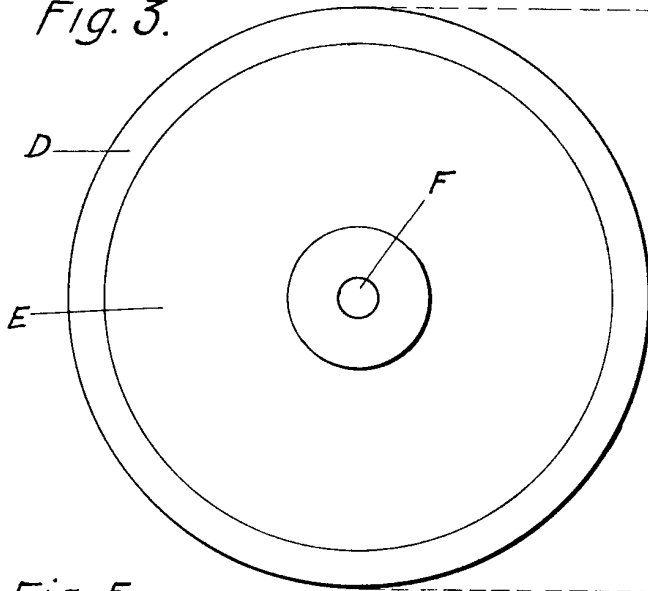


Fig. 4.

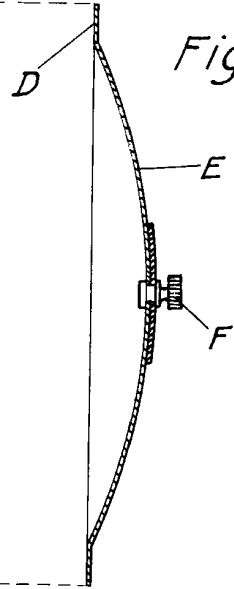
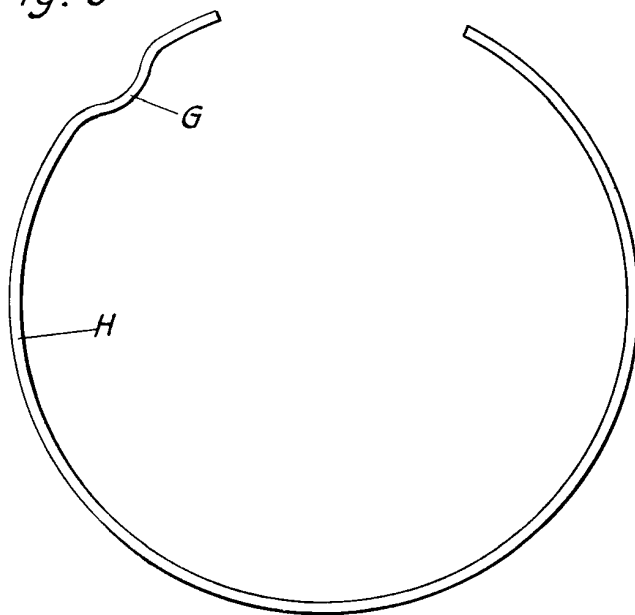


Fig. 5.



Made in U.S.A. 1930
 Auburn, Ind.
 (Signature)

